AÑO 1638 SELLO QVARTO

✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

En la villa del maraçon a doze dias del mes de hen(er)o de mil y seis cientos y treinta y ocho años los s(eñore)s villa se juntaron segun en ellas sales de ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar las cosas siguientes conbiene a saber. los s(eño)res Ju(an) g(arci)a benito g(arci)a muñoz alcaldes ordinarios de esta v(ill)a muñoz de acosta alguacil mayor Juan diaz granados bartolome acosta gomez de [illegible] aranda, alonso g(arci)a muñoz regidores y alonso de villanueva jurado y [illegible] rentas matamoros y asi hicieron las cosas siguientes

presentacion de escrivania — En este ayuntamiento se presento ju(an) thomas [illegible] regidor de esta villa una escrivania [illegible] la qual se le [illegible] mandaron cumplir y a este ayuntamiento y de la escrivania a dho. thomas [illegible] regidor para que [illegible] de [illegible] ——

memorial — En este ayuntamiento se presento un memorial de gastos hecho por [illegible] de ciento treinta seis reales vellon [illegible] memorial mando esta villa se remitiese a los contadores para las quentas ——

y con esto se acabo y concluio este cavildo y lo firmaron los s(eñore)s

J(uan) fernandez   benito g(arci)a